

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
Pinto Castilla, Manuel	4,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 11012796

Fecha Generación: 06/05/2021 12:54:21



Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:1 / 6

VERIFICACIÓN	nq3zT+j8l2p+SH62E6pKBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/6
GONZÁLEZ MORALES, MARINA Coord. 3B, 4G N°.Ref: 0193608			06/05/2021 13:09:46

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Un Año

ALUMNO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
Aparicio Macías, Juan	10,0
Bueno Díaz, Iker	7,0
Ceballo Pardo, Diego	8,0
Garrido Cardoso, Bruno	4,0
Godino Panadero, Chloe	4,5
Lirio Cazalla, Manuel	RP
López Andrades, Carlota	RP
Márquez Moreno, Martín	6,0
Moreno Menacho, Clara	6,0
Moreno Pastrana, Tania	3,0
Prieto Benítez, Lucía	6,0
Rodríguez Díaz, Carlota	5,0
Ruiz Nuño, Laura	4,5
Suárez Medina, Rafael	RP
Vázquez Abujas, Irene	6,5

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 11012796

Fecha Generación: 06/05/2021 12:54:21



Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	nq3zT+i8I2p+SH62E6pKBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/6
GONZÁLEZ MORALES, MARINA Coord. 3B, 4G N°.Ref: 0193608			06/05/2021 13:09:46

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
Armario Iglesias, Susana	RP
Baena Pinto, Andrés	2,5
Barbosa Labrador, Javier	RP
Batalla Carrera, Killiam	2,0
Carrera Reina, Valentina	RP
Carrera Sevillano, Alba	5,0
Casas Rodríguez, Pablo	4,0
Castro Girón, Lucía	RP
Cazalla Caballero, Manuel	6,5
España Álvarez, Julia	6,0
Fernández Sánchez, Julia	RP
Figueroa Pinto, Ariana	RP
Garrido Barrero, Pablo	RP
Garrido Real, Pablo	RP
Jaén Franco, Saúl	RP
Jiménez De los Ríos, Tomás	RP
López Fernández, Manuel	7,0
López Jaén, Cayetana	RP
López López, Aray	RP
Lugo Muñoz, Gala	RP
Moldes Arrebola, Julia	RP
Moreno Andrades, Erick	RP
Muñoz Ruiz, Mayra	8,0
Núñez Baño, África	5,0
Orgambides Reina, Amelia	RP
Palomares Rosado, Gonzalo	RP
Pinto García, Martín	RP
Ramírez Sierra, Cristian	RP
Ríos Barranco, Valentina	8,0
Rivas Lozano, Adrián	10,0
Rivas Lozano, Isaac	10,0
Rodríguez Chilla, India	8,0
Romero Real, Blanca	RP
Ruiz Rodríguez, Helena	5,5
Sánchez Ramos, Noa	RP
Valle Camas, Alejandra	RP
Vivas Muñoz, Alfonso	RP
Zamacola Tayech, Amir	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 11012796

Fecha Generación: 06/05/2021 12:54:21



Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 11012796

Fecha Generación: 06/05/2021 12:54:21



Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	nq3zT+j8l2p+SH62E6pKBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/6
GONZÁLEZ MORALES, MARINA Coord. 3B, 4G N°.Ref: 0193608			06/05/2021 13:09:46
			

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 11012796

Fecha Generación: 06/05/2021 12:54:21



Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	nq3zT+j8l2p+SH62E6pKBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/6
GONZÁLEZ MORALES, MARINA Coord. 3B, 4G N°.Ref: 0193608			06/05/2021 13:09:46

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 11012796

Fecha Generación: 06/05/2021 12:54:21



Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	nq3zT+j8l2p+SH62E6pKBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/6
GONZÁLEZ MORALES, MARINA Coord. 3B, 4G N°.Ref: 0193608			06/05/2021 13:09:46
			